



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales

Programa de Trabajo

Año 15

1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020



1. Introducción

El Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) se constituyó de conformidad con la Decisión 2005/668/CE de la Comisión el 22 de septiembre de 2005 como uno de los siete Consejos Consultivos Regionales propuestos en virtud de la Decisión 2004/585/CE del Consejo, por el que se establecen los Consejos Consultivos Regionales bajo la Política Pesquera Común.

Con la entrada en vigor del Reglamento (UE) Nº 1380/2013, sobre la Política Pesquera Común (en adelante, el "Reglamento de la PPC"), el 1 de enero de 2014, los Consejos Consultivos Regionales cambiaron a Consejos Consultivos (CC) para abarcar un abanico más amplia de temas relacionados con el pescado como las especies migratorias, la acuicultura y los mercados. El papel asesor de los CC también mejoró como parte integrante de este cambio.

Ahora en su decimoquinto año de funcionamiento, que se extiende desde el 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020, el CC-ANOC desea solicitar la ayuda de la Comisión de la UE, de conformidad con las disposiciones vigentes.

2. Objetivos del CC-ANOC

El objetivo principal del Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales es reunir a las partes interesadas europeas (pescadores, representantes de organizaciones de productores, ONG medioambientales, pescadores de recreo, procesadores y consumidores, entre otros) con el fin de proporcionar un asesoramiento basado en evidencias tanto a la Comisión de la UE como a los Estados miembros y el Parlamento Europeo, de cara a lograr la explotación sostenible de las poblaciones de peces dentro del ámbito geográfico de las aguas de la CE de las subzonas 5.b, 6 y 7.

El asesoramiento producido por el CC-ANOC tiene su fundamento en el objetivo de la Política Pesquera Común. El CC-ANOC también aborda la gestión sostenible - biológica, económica y social - de la pesca en el contexto más amplio de la política marítima integrada.

Dada la naturaleza mixta de las pesquerías dentro del ámbito geográfico del CC-ANOC, el desarrollo de opciones de gestión sostenible de la pesca a corto y largo plazo seguirá siendo la base para el asesoramiento. También se tendrán en cuenta los objetivos articulados en la Directiva marco sobre la Estrategia Marina.



3. Los principales temas para el Año 15

3.1. Obligación de desembarque (OD)

Durante el año 15, el CC-ANOC continuará su colaboración tanto con el Grupo de Estados Miembros de ANOC como con la Comisión Europea para actualizar y desarrollar aún más la Herramienta de Identificación del Estrangulamiento (HidE). La HidE aborda las posibles acciones de mitigación necesarias en las pesquerías sujetas a la obligación de desembarque en todas las áreas sub-geográficas de las Aguas Noroccidentales. Esta herramienta será la base y orientará gran parte del trabajo del CC-ANOC.

El CC-ANOC incluirá la OD en los Órdenes del Día de las reuniones internas (por ejemplo, grupos de trabajo y grupos de redacción de dictamen), así como en los de las reuniones mantenidas con científicos, la Comisión y el Grupo de Estados Miembros de ANOC con el fin de encontrar soluciones para las poblaciones para las cuales la implementación de la OD presenta grandes desafíos, los cuales incluyen:

- Establecimiento de TAC en pesquerías altamente dinámicas, variables y mixtas (por ejemplo, bacalao, eglefino, merlán 7b-k) y análisis de especies no objetivo (por ejemplo, Solla 7hjk);
- Mitigar el riesgo de que las especies de estrangulamiento cierren las pesquerías prematuramente.
- Poblaciones de especies agotadas con un potencial de reconstrucción aparentemente bajo (por ejemplo, el bacalao en el Oeste de Escocia).
- Falta de datos precisos de captura, concretamente de descartes, no solo de las poblaciones demersales sino también en lo que se refiere a la captura accesorio de pelágicas en las pesquerías demersales, lo que condiciona la capacidad de evaluar si las poblaciones de especies presentan un riesgo de estrangulamiento.
- Consecuencias no intencionadas de las medidas, por ej. el desplazamiento.

3.2. Medidas Técnicas

El CC-ANOC continuará ofreciendo su asesoramiento sobre las medidas técnicas, específicamente en el contexto de la plena implementación del Reglamento UE 2019/1241. Asimismo, monitoreará e incorporará en su asesoramiento, en la medida de lo posible, investigaciones relevantes para mejorar la selectividad y reducir las capturas no deseadas. Además, en el año 15, el CC-ANOC tiene como objetivo colaborar con el Grupo de Estados Miembros de ANOC y los científicos para coordinar el trabajo en curso en diferentes Estados miembros. Esto permitirá que tanto la industria pesquera como los científicos conozcan las mejores prácticas, evitando duplicidades.

3.3. Desarrollo e implementación de los planes de gestión plurianuales

El desarrollo y la implementación de los planes de gestión a largo plazo para las pesquerías en las aguas noroccidentales han sido dos de los aspectos principales del trabajo del CC-ANOC desde su creación. El CC-ANOC participará, en la medida en que sea capaz y de acuerdo con los recursos y el presupuesto disponibles, en hacer aportaciones a los planes plurianuales de gestión pesquera existentes o recientemente propuestos, siempre que se requieran las observaciones de las partes interesadas.

El CC-ANOC constituyó Grupos de Enfoque para tratar de las siguientes poblaciones de especies:



- Lubina: el diálogo entre CCs continuará ayudando al desarrollo de recomendaciones sobre medidas técnicas y de gestión específicas para el stock en cuestión.
- Vieiras: El CC-ANOC ha solicitado el envío de expresiones de interés por parte de sus miembros con respecto a la creación de un grupo de enfoque sobre vieiras. Este grupo, una vez constituido, dará continuidad a los debates sobre un plan de gestión regional a largo plazo para las poblaciones de Vieira en el Canal de la Mancha. El trabajo de este grupo de enfoque comenzará en 2020.
- Buey de Mar: en los últimos años, la pesca del buey de mar ha sido impulsada por un mercado muy exigente. La presión sobre el stock puede crear inestabilidad tanto en la pesquería como para las partes interesadas en Europa. El CC-ANOC tiene como objetivo proporcionar una visión general transnacional de la evolución económica y el impacto en el futuro inmediato y a largo plazo de estas pesquerías. En el año 15, teniendo en cuenta el mandato del Consejo Consultivo de Mercados y previa consulta con el Grupo de Trabajo del CIEM (WGCRAB), proporcionaremos asesoramiento sobre la gestión conjunta y sostenible de estas pesquerías.

Reconociendo la importancia emergente de varias poblaciones no sometidas a un TAC, incluidos los calamares y las sepias, el CC-ANOC adoptará medidas para proporcionar un asesoramiento que contribuya a la gestión sostenible de estas pesquerías.

Los expertos científicos y representantes de las administraciones nacionales y de la UE, junto con la evaluación del CCTEP de las propuestas, mejorarán mucho la estructura de estas reuniones.

3.4. TACs y cuotas

Como en años anteriores, el CC-ANOC elaborará un dictamen en septiembre de 2020, en respuesta a la Consulta de la CE sobre las posibilidades de pesca para 2021.

En dicho dictamen el CC-ANOC proporcionará su opinión sobre una serie de temas, incluso la revisión del estado de las poblaciones de especies, la aplicación del RMS y consideraciones sobre especies múltiples. Las implicaciones de la obligación de desembarque y la mitigación de los riesgos de estrangulamiento recibirán una atención considerable.

El dictamen del CC-ANOC sobre los TAC y cuotas será sometido con tiempo suficiente para que se tengan en cuenta en los debates que conducen a la adopción final del Reglamento de Posibilidades de Pesca para las especies en aguas del Atlántico, en diciembre de 2020.

Al igual que en años anteriores, también se pueden presentar una serie de solicitudes específicas a la Comisión y a los Estados miembros interesados antes del Consejo de diciembre con respecto a algunas poblaciones a modo de respuesta a una solicitud de recomendación específica o cuando los miembros del CC-ANOC los identifiquen después de las últimas evaluaciones científicas. Si fuese necesario y de acuerdo con los recursos y el presupuesto disponibles, el CC-ANOC organizará grupos de enfoque específicos o grupos de redacción para desarrollar el dictamen.

3.5. Funcionamiento de los Consejos Consultivos

El artículo 49 (Revisión) del Reglamento (UE) 1380/2013 sobre la Política Pesquera Común establece que antes del 31 de diciembre de 2022 “la Comisión informará al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el funcionamiento de la PPC”. Para que el CC-ANOC pueda aportar información útil a este



informe, continuaremos nuestros debates sobre una variedad de temas apropiados entre los que se incluyen los objetivos para la gestión de la pesca en las aguas noroccidentales; el requisito de medidas de gestión apropiadas para alcanzar estos objetivos; la composición, el funcionamiento y la financiación de los Consejos Consultivos (véase también la sección 5.2); etc. Con el fin de poder ofrecer dictámenes puntuales y relevantes, combinaremos información de proyectos científicos (en curso) y otras fuentes relevantes, según proceda.

El CC-ANOC continuará haciendo el seguimiento del Brexit y las consecuencias que de ello se puedan derivar para el funcionamiento, tanto de las actividades en el área relevante como de los propios CC. Nos mantendremos a la vanguardia en la organización de eventos cuando sea necesario, específicamente para debatir y lograr un enfoque armonizado con otros CCs.

3.6. Enfoque basado en el ecosistema en la gestión pesquera

El CC-ANOC alienta a que se implemente un enfoque ecosistémico en las aguas noroccidentales mediante la promoción del desarrollo de programas de seguimiento y medidas de conservación. El trabajo de CC-ANOC se centrará en tres elementos claves:

- Promover la comprensión y la aceptación por parte de todos los interesados del enfoque ecosistémico para la gestión de las actividades humanas (por ejemplo, basura marina, ruido submarino) y mejorar la comunicación entre las diversas autoridades de gestión en las ANOC;
- Actuar como punto de contacto entre los encargados de formular las políticas y las partes interesadas del CC para facilitar la consulta sobre la designación y la gestión de: Ecosistemas marinos vulnerables, Natura 2000, OSPAR y sitios marinos nacionales (es decir, ZCM, etc.), donde los buques pesqueros de la UE desarrollan su actividad pesquera en las aguas noroccidentales. El CC-ANOC desea contribuir a las reuniones del subgrupo de Estados miembros de ANOC sobre el Artículo 11, tratando de las medidas de conservación necesarias para cumplir con las obligaciones bajo la legislación ambiental de la UE (por ejemplo, Áreas marinas protegidas (AMP)).
- Identificar y priorizar las necesidades de los miembros del CC-ANOC para proteger especies y hábitats sensibles.

3.6.1. Benchmark Mar de Irlanda

El Taller de benchmark sobre el impacto de los impulsores ambientales y ecosistémicos en la gestión de las pesquerías del Mar de Irlanda (WKIrish) es de gran interés para el CC-ANOC, dado que no solo se centra en la mejora de las evaluaciones de especies individuales (es decir, principalmente bacalao, eglefino, merlán y solla), sino también que tiene como objetivo el incorporar un modelo de pesquerías mixtas, desarrollar la integración de los aspectos del ecosistema y trabajar hacia una evaluación y asesoramiento integrados para esta región.

Tras participar en talleres anteriores, el CC-ANOC asistirá al próximo taller (WKIRISH6) en noviembre de 2019, en el que se abordará el progreso hacia el desarrollo de una evaluación y asesoramiento integrados del ecosistema.

3.7. Medioambiente



Reconociendo la influencia de las políticas ambientales en la gestión de la pesca en la Unión Europea y reconociendo la interconexión de la gestión de la pesca y las cuestiones ambientales marinas específicas y no específicas, el CC-ANOC ha decidido incluir cuestiones ambientales más amplias como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, plásticos marinos, emisiones de CO₂, impacto de las actividades sísmicas en las poblaciones de peces, en su programa de trabajo para el año 15.

Como resultado del debate acaecido en el año 14, los miembros del CC-ANOC solicitaron que se constituyese un Grupo de Enfoque sobre plásticos marinos. Su objetivo consensuado es el desarrollo de recomendaciones dirigidas la Comisión sobre los aspectos operativos de la pesca de basura y la Directiva sobre plásticos de un solo uso. Para garantizar la máxima participación de los interesados, el CC-ANOC coorganiza junto con el Consejo Consultivo de mercado (MAC) un taller sobre los plásticos en la cadena de suministro de productos del mar que tendrá lugar en noviembre. En dicho taller se reunirán los miembros de los Consejos Consultivos con expertos y científicos para explorar más detalladamente el impacto de los plásticos en la pesca y los actores del mercado. El Grupo de Enfoque del CC-ANOC también mantendrá un contacto estrecho con el Grupo de Enfoque del CC del Mar del Norte sobre el Diseño Circular de los Artes de Pesca.

3.8. Aspectos sociales

En los últimos años ha habido una dificultad creciente para cubrir las vacantes en el sector de productos del mar con empleados cualificados, especialmente en el sector extractivo. Una de las cuestiones clave es el reducido atractivo del sector extractivo, sobre todo para las nuevas generaciones de pescadores. Esta falta de atractivo puede vincularse con el equilibrio entre la remuneración y las condiciones de trabajo. Dado que el número de empleos dependientes del sector pesquero está disminuyendo en la mayoría de las áreas costeras, algunas comunidades corren el riesgo de no ser viables en el futuro. El CC-ANOC reconoce que la sostenibilidad social está intrínsecamente vinculada con la sostenibilidad ambiental y económica y explorará los aspectos relevantes a lo largo del año 15 para desarrollar un dictamen basado en las mejores prácticas.

3.9. Control y cumplimiento

El CC-ANOC continuará siguiendo las actividades operativas de la Agencia Europea de Control de la Pesca (AECPP) en las Áreas 5b, 6 y 7 y participará en las Juntas Asesoras y otros foros sobre Seguimiento, Control y Cumplimiento, cuando sea invitado.

En base al dictamen elaborado en el año 14, el CC-ANOC ha vuelto a convocar al Grupo de Enfoque sobre control y cumplimiento con el objetivo de preparar futuros asesoramientos sobre todas las medidas de control relevantes para el CC-ANOC.

3.10. Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP)

El CC-ANOC continuará haciendo el seguimiento del debate y ofrecerá su dictamen sobre el trabajo de los legisladores de la UE en relación al reglamento FEMP 2021-2027.

4. Aspectos generales



El CC-ANOC continuará trabajando, tanto por iniciativa propia como en coordinación con otros Consejos Consultivos, para proporcionar asesoramiento sobre la implementación de los aspectos centrales del paquete legislativo del Reglamento de la PPC, a saber, el Reglamento Marco de Base, el acto delegado de la Comisión por el que se establece el funcionamiento de los Consejos Consultivos y el Reglamento sobre el FEMP.

4.1. Cooperación con los Estados miembros y la Comisión Europea / Regionalización

El CC-ANOC está comprometido con la estructura actual del proceso de consulta, por el que se promueve el compromiso de colaboración entre los Consejos Consultivos, el Grupo de Estados Miembros de Aguas Noroccidentales y otros organismos e instituciones relevantes bajo el actual marco regional de toma de decisiones contenido en el Reglamento de la PPC.

El CC-ANOC ha desarrollado fuertes vínculos con el grupo de Estados miembros de ANOC y continuará colaborando y asistiendo a este grupo, en la medida que sea posible.

El CC-ANOC ha agradecido y se ha beneficiado de la participación de los representantes de las administraciones de los Estados de ANOC y continuará fomentando y desarrollando esta relación en el año 15.

4.2. Cooperación con los científicos (Mejora de la calidad de los datos científicos y económicos)

En el año 15, el CC-ANOC continuará colaborando con el CIEM y los Estados miembros al objeto de identificar medidas para mejorar las evaluaciones científicas. El CC-ANOC continuará participando activamente con los expertos y los miembros del CC-ANOC en cuando a la convocatoria de apoyo en la recopilación de serie de datos reales y sintonizados y los dictámenes. El CC-ANOC se compromete a participar en todas las reuniones del CIEM y los talleres de “benchmark” relevantes, sujeto a que se reciba la invitación.

Como parte de lo anterior, el CC-ANOC participa en la reunión anual entre el CIEM, los Consejos Científicos y observadores (MIACO). Esta reunión tiene como objetivo fortalecer la cooperación de las partes interesadas por cuanto se ofrece la oportunidad de comunicación sobre el proceso de asesoramiento y la recepción de información de los participantes. Siguiendo un sistema rotativo, los Consejos Consultivos organizan la reunión MIAC (Reunión de CIEM y CCs) para discutir asuntos urgentes con más detalle.

5. Procedimientos de trabajo

El CC-ANOC continuará refinando sus procedimientos de trabajo para garantizar unas prácticas de trabajo eficientes y efectivas.

El CC-ANOC trabajará en estrecha colaboración con la industria pesquera, otros grupos de interés, la Comisión, los Estados miembros, los científicos y otras CCs de cara a ejecutar los programas de trabajo y avanzar en cuestiones de interés común y específico.

5.1. Programación



En el Anexo I, detalles de la programación de reuniones del CC-ANOC en el año 15.

5.2. Papel, composición y funcionamiento de los CCs

Una delegación compuesta por el Presidente y la Secretaría del CC-ANOC participará activamente en la reunión de coordinación que se celebrará el 8 de noviembre entre los CCs y la Comisión.

Habiendo iniciado un debate entre los CCs sobre el funcionamiento de éstos, el CC-ANOC apoyará la continuación de este diálogo entre los Consejos Consultivos y en cualquier foro donde se debata este tema.

Desde su inicio en 2017, las reuniones de diálogo inter-CCs han significado un foro útil donde sus miembros representantes y las Secretarías pueden hablar sobre asuntos de interés común específicamente en lo que se refiere a su papel, composición y funcionamiento

5.3. Estructura funcional: Tipo y frecuencias de las reuniones

El mayor gasto presupuestario incurrido por el CC-ANOC está relacionado con las reuniones. El CC-ANOC suele responsabilizarse de los costos asociados con el alquiler de la sala de reuniones, los servicios de interpretación y el equipo técnico, además de los gastos de viaje y alojamiento de los miembros y expertos que asisten a las reuniones del CC-ANOC. En algunas ocasiones, se puede ofrecer patrocinio público o privado para cubrir parte o la totalidad de estos gastos como contribuciones en especie (en forma de Beneficio en especie). Dichos acuerdos se reflejan debidamente en las cuentas del CC-ANOC.

Para alcanzar los objetivos del programa de trabajo, la jerarquía operativa del CC-ANOC está estructurada en los tres niveles siguientes:

5.3.1. Comité Ejecutivo

Todas las decisiones relacionadas con el CC-ANOC son tomadas por un Comité Ejecutivo compuesto por un máximo de 25 miembros (es decir, 15 industrias pesqueras y otros 10 grupos de interés), reflejando el balance de 60/40 requerido. Al comienzo del año 15, había 21 miembros en el Comité Ejecutivo; 15 de organizaciones de la industria pesquera y 6 de organizaciones que representan a otros grupos de interés.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se celebran al menos tres veces al año. Normalmente, en estas reuniones se abordan cuestiones políticas de alto nivel, se debaten las aportaciones de los grupos de trabajo, grupos de enfoque y grupos de redacción de dictamen o de los miembros de la Asamblea General. El Comité Ejecutivo decide sobre las acciones propuestas por los Grupos de Trabajo y procura alcanzar un consenso en los dictámenes y opiniones aportados por el CC-ANOC. El Comité Ejecutivo también decide sobre los procesos y los procedimientos necesarios para mejorar la eficiencia del CC-ANOC, incluida la estrategia de comunicaciones.

Cada miembro del Comité Ejecutivo, junto con el Presidente de cada Grupo de Trabajo que presente recomendaciones al Comité Ejecutivo, es reembolsado por asistir a las reuniones del



Comité Ejecutivo y se ofrece la interpretación completa en los tres idiomas de trabajo del CC-ANOC (es decir, inglés, francés y español).

Los representantes de la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, la Agencia Europea de Control de la Pesca y los Estados miembros, así como expertos o ponentes pertinentes de proyectos o institutos científicos de la UE, también asisten a las reuniones del Comité Ejecutivo en calidad de observadores.

5.3.2. Grupo de Trabajo Sub-regionales

Actualmente hay 4 grupos de trabajo subregionales (grupos de trabajo) en el CC-ANOC, en función de la zona geográfica. Las reuniones del Grupo de trabajo se llevan a cabo hasta 3 veces al año (dependiendo del presupuesto y los asuntos en la agenda) y son importantes impulsores del CC-ANOC. Todas las cuestiones como, por ejemplo, los planes de gestión o la obligación de desembarque que requieren de debate se presentan en estas reuniones y normalmente se invita a los expertos y los funcionarios de la Comisión para que asistan y hagan presentaciones.

Los cuatro Grupo de Trabajo son:

1. Oeste de Escocia (6.a);
2. Mar Céltico (7.f and g);
3. Canal de la Mancha (7.d and e);
4. Mar de Irlanda (7.a).

La afiliación a los grupos de trabajo varía entre 25 y 50 participantes dependiendo del tema y se ofrece interpretación completa en los GTs 1 y 2 (es decir, inglés, francés y español). El GT 3 trabaja en inglés y francés y el GT 4 trabaja en inglés solamente. Las reuniones de los 4 Grupos de Trabajo normalmente se llevan a cabo durante un período de 1 a 2 días.

5.3.3. Grupos de Enfoque, Grupo de Trabajo Horizontal y Grupo de Redacción de Dictamen

Las reuniones del Grupo de Enfoque y del Grupo de Redacción de Dictámenes son especializadas y se convocan cuando los asuntos que preocupan con carácter urgente requieren de una respuesta inmediata y técnica del CC-ANOC.

Los grupos de enfoque y los grupos de redacción de dictámenes se forman a partir de la membresía general y normalmente consisten en un pequeño grupo de miembros (es decir, de 8 a 15) con experiencia y conocimientos profesionales específicos.

Además, se convocan grupos de trabajo horizontales para debatir, en la medida que sea necesario, sobre temas de interés común a todos los miembros del CC-ANOC.

Dichas reuniones cuentan con el servicio de interpretación, si así lo requieren, y para su celebración se solicitan aportaciones en especie de los Estados Miembros y proyectos relevantes



para minimizar los costos y maximizar su eficiencia. Siempre que sea posible, estas reuniones se celebrarán a través de la web.

Se prevé que los grupos de enfoque o grupos de trabajo horizontales trabajen en los siguientes temas a lo largo del año 15:

- i. Stock sin TAC como calamar y sepia;
- ii. Estrategia de gestión del buey de mar;
- iii. Estrategia de gestión de la Vieira;
- iv. Plásticos marinos;
- v. Control y Cumplimiento (GECC)
- vi. Obligación de Desembarque

Para mejorar la eficiencia de las reuniones y la calidad del asesoramiento, la Secretaría desearía organizar talleres adaptados a los miembros de CC-ANOC. El enfoque de estos talleres radicaría en presidir reuniones de manera efectiva para facilitar un debate productivo, tomar más decisiones, lograr un mayor consenso y apoyar la disidencia positiva.

6. Comunicación y Divulgación

En el año 14, el nivel de comunicación y divulgación ha aumentado y continuará haciéndolo en el año 15.

El sitio web del CC-ANOC sigue siendo la principal herramienta de comunicación entre la Secretaría del CC-ANOC y sus miembros, la Comisión Europea, los Estados Miembros, el Parlamento Europeo, los observadores científicos y el público en general. El sitio web contiene información actualizada sobre afiliación, legislación, administración, reuniones, publicaciones, consultas y asesoramiento, e incluye toda la correspondencia relevante generada entre el CC-ANOC, la Comisión, los Estados miembros y otras partes.

Para permitir que la Secretaría se mantenga al día con la creciente carga de trabajo de las reuniones y la comunicación, el CC-ANOC desarrollará planes para invertir en:

1. Un Sistema electrónico para el registro en las reuniones;
2. Sistema de reembolso online;
3. Facilidades para celebrar reuniones en línea;
4. Desarrollo de la página web.

--FIN--



Anexo I

Calendario propuesto de reuniones enfocadas al logro de los objetivos Del programa de trabajo del CC-ANOC

Año 15

(1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020)

La información presentada a continuación es una indicación del trabajo del CC-ANOC en el año 15, adoptado por los miembros de la Asamblea General en su reunión celebrada en Dublín el día 6 de septiembre de 2019.

Todas las fechas y temas para debate están sujetos a cambios, en función de lo que dicten los requisitos de la Comisión y las propuestas presentadas por los miembros del CC-ANOC y respaldadas por el Comité Ejecutivo.



PROGRAMACIÓN DE REUNIONES (AÑO 15)

CONSEJO CONSULTIVO DE AGUAS NOROCCIDENTALES			
Programación Inicial de reuniones en el Año 15 (1 octubre 2019 – 30 Septiembre 2020)			
Tipo reunión	Fechas propuestas/duración	Lugar	Prioridades de Trabajo
DG MARE Taller sobre trazabilidad de los productos de la pesca y acuicultura	10 – 11 octubre 2019	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> • Debate sobre las herramientas de trazabilidad existentes y los avances futuros de los Estados miembros e industria
Grupo de Enfoque Plásticos Marinos	11 octubre	Web	<ul style="list-style-type: none"> • Debate sobre el futuro seminario del MAC/CC-ANOC, desarrollo de taller conjunto sobre tecnología de los artes de pesca con el CC-Mar del Norte
ClimeFish	17 octubre 2019	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación proyecto y debate sobre H2020 ClimeFish
Junta Asesora de la AACP	21 octubre 2018	Vigo	<ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones de partes interesadas a la Junta Asesora
GE CC-Mar del Norte sobre Diseño Circular de Artes de pesca	31 octubre 2019	Schiphol	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un taller conjunto sobre tecnología de los artes en relación a la Directiva SUP para Enero/Febrero 2020
Taller CC-ANOC/MAC sobre Plásticos en la Cadena de Suministro de Productos de la Pesca	07 octubre 2019	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> • El propósito del Taller es reunir a miembros del MAC, del CCNOC y otros Consejos Consultivos con expertos y científicos para explorar más detalladamente el impacto de los plásticos en la pesca y los actores del mercado.
Reunión de coordinación entre DG MARE y los CCs	08 noviembre 2019	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de los Consejos Consultivos con la CE



CONSEJO CONSULTIVO DE AGUAS NOROCCIDENTALES

Programación Inicial de reuniones en el Año 15 (1 octubre 2019 – 30 Septiembre 2020)

Tipo reunión	Fechas propuestas/duración	Lugar	Prioridades de Trabajo
El papel de los consejos consultivos en virtud de la Política Pesquera Común	12 noviembre 2019	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> El objetivo del seminario es presentar a los miembros del Comité PECH recién elegido, el importante papel de los CCs en la aportación de recomendaciones sobre cuestiones de gestión de la pesca y la acuicultura, incluido el mercado, aspectos de conservación y socioeconómicos, así como plataformas de diálogo para todas las partes interesadas relevantes.
WKFlatNSCS	10 – 22 noviembre 2019	Gante	<ul style="list-style-type: none"> Taller de referencia “benchmark” para las poblaciones de peces planos en el Mar del Norte y el Mar Celtaico
WkIrish 6	25-29 Noviembre 2019	Dublín	<ul style="list-style-type: none"> Taller de referencia “benchmark” sobre el ecosistema del mar de Irlanda, evaluaciones de poblaciones de especies y cuestiones pesqueras, así como las necesidades de alcance de cara al dictamen de evaluación y gestión
Reunión de los Consejos Consultivos y el CIEM (MIACO)	16 y 17 enero 2020	Copenhague	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración con el CIEM sobre aspectos relacionados con la evaluación de las poblaciones de especies
Grupo Enfoque/Trabajo, Comité Ejecutivo	10 y 11 marzo 2020	Madrid	<ul style="list-style-type: none"> Temas relevantes sobre acciones pendientes Obligación de Desembarque, MTCs
SUMARIS	29-30 abril 2020		<ul style="list-style-type: none"> Evento final del proyecto que presenta el trabajo realizado a lo largo de la duración del proyecto, incluida la revisión del stock y la evidencia científica de las mantas y rayas centrada en los stocks sur del mar del norte/canal de la mancha, además de posibles opciones de gestión



CONSEJO CONSULTIVO DE AGUAS NOROCCIDENTALES

Programación Inicial de reuniones en el Año 15 (1 octubre 2019 – 30 Septiembre 2020)

Tipo reunión	Fechas propuestas/duración	Lugar	Prioridades de Trabajo
Grupo Enfoque/Trabajo, Comité Ejecutivo	07 – 08 julio julio 2020	Gante	<ul style="list-style-type: none">• Presentación Dictámenes del CIEM para 2021• Posibilidades de Pesca para 2021 / OD• Desarrollo de temas de Grupos de Enfoque
Grupo de Trabajo/Asamblea General y Comité Ejecutivo	02-04 septiembre 2020	Dublín	<ul style="list-style-type: none">• Ratificación cuentas y presupuesto Año 16• Informe del Presidente sobre Año 15 / Plan de Trabajo año 16• Temas de Grupo de Enfoque/Trabajo a desarrollar